RNPS 2458/ISSN: 2664-0856/Vol. II /No.1/enero-abril/2018/p.3-13

Informe técnico

## IMPACTO DE LA SUPERACIÓN DE LOS CUADROS EN LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

# IMPACT OF TRAINING IN THE MAIN TRANSFORMATIONS OF THE GENERAL ATTORNEY OF THE REPUBLIC OF CUBA

Yamila Peña Ojeda, Caridad Sabó Herrera, Alina Montesino Li, Raquel Rodríguez Fraga Fiscalía General de la República de Cuba, La Habana, Cuba, <a href="mailto:despacho@fgr.gob.cu">despacho@fgr.gob.cu</a>

Recibido: 14/02/2018 Aceptado: 1/03/2018

#### Resumen

La superación de los cuadros en Administración Pública se convierte en un fundamento teórico y práctico para que los directivos cubanos incorporen los argumentos y cambios requeridos con métodos y estilos de dirección, la transformación de manera creadora y el ejercicio efectivo de la función pública en las entidades. El artículo muestra los resultados e impactos logrados en la Fiscalía General de la República de Cuba con esta preparación de sus cuadros.

Palabras claves: superación de cuadros, administración pública, impacto, perfeccionamiento.

#### **Abstract**

The training of the cadres in Public Administration becomes a theoretical and practical foundation so that the Cuban directive incorporate the arguments and changes required with methods and address styles, the transformation in a creative way and the effective exercise of the public function in the entities. The article shows the results and impacts achieved in the General Attorney of the Republic of Cuba. with this preparation of its cadres.

**Key Word:** training of cadres, public administration, impact, improvement.

#### Introducción

La actualización del modelo económico cubano expresado en la aprobación e implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución 1 ha conllevado un proceso de transformaciones, resultando conveniente crear el marco legal que legitime y respalde las modificaciones funcionales, estructurales y económicas, así como la capacitación y formación de los directivos que conducen el proceso. El complejo escenario económico y las transformaciones emprendidas en el aparato administrativo del país, demandan la creación de normas y procedimientos legales que garanticen el ejercicio efectivo de la función pública en todas las entidades y de manera particular en las instituciones del sector jurídico, complementado con la preparación de sus directivos.

La protección jurídica de los intereses del Estado, el Gobierno y los ciudadanos, como objetivos de la gestión de administración pública se garantizan sobre la base de la gobernabilidad y el pleno ejercicio de los derechos y deberes expresados en el ordenamiento jurídico, las instituciones que lo implementan y garantizan su cumplimiento y las acciones de control tanto internas como externas. La seguridad jurídica constituye un factor decisivo para la estabilidad del Estado, mientras mayor sea la misma, más respetarán los ciudadanos e instituciones al sistema, que se reflejará también en el acatamiento y cumplimiento del Derecho. El principio de legalidad garantiza una sociedad más justa y ordenada, y refuerza la seguridad jurídica 2 que demanda de las instituciones de la administración pública hacer efectivos los derechos y garantías de la población. Dicho principio se consagra en los artículos 10 y 66 de la Constitución de la República. Artículo 10.-Todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados, actúan dentro de los límites de sus respectivas competencias y tienen la obligación de observar estrictamente la legalidad socialista y velar por su respeto en la vida de toda la sociedad. Artículo 66.-El cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes es deber inexcusable de todos.

Atendiendo a lo anterior, la credibilidad de las instituciones del sector jurídico debe sustentarse en la capacidad para realizar una gestión pública eficiente y lograr la efectividad de la misma, en lo cual el perfeccionamiento de sus estructuras y organización funcional constituyen premisas indispensables, pero sobre todo la preparación de los cuadros, su ética, ejemplaridad y sensibilidad para asimilar las transformaciones y conducir los procesos.

En este contexto, los diplomados y la Especialidad de Administración Pública, constituyen fundamentación en el orden teórico práctico que demandan los directivos para la incorporación de los necesarios argumentos, propiciar el cambio a partir de métodos y estilos de dirección que transformen de manera creadora.

En el caso de la Fiscalía General de la República de Cuba, cada temática desarrollada en los cursos, sustentada en la aplicación de herramientas y métodos científicos de investigación, se ha concretado en resultados inmediatos, los que se muestran en este artículo.

#### Principales resultados alcanzados en la Fiscalía General de la República de Cuba.

Desde los inicios de los cursos en la Escuela Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno, se incorporaron a los directivos, manteniéndose el control sistemático por la dirección del órgano de los resultados, aprobación de los trabajos a presentar en correspondencia con las problemáticas identificadas y el seguimiento a su implementación. Se han investigado temas asociados a la incorporación de medidas cautelares a la legislación cubana para el procesamiento penal de las personas jurídicas, el derecho de quejas y peticiones de la población como uno de los mecanismos de control y participación popular que favorezcan la evaluación de la gestión de la Administración Pública, el perfeccionamiento del sistema de control interno y para la gestión de administración pública, el control efectivo de la legalidad, entre otros investigados en las escuelas ramales.

En todos los casos las propuestas de recomendaciones se han implementado paulatinamente en la Fiscalía General y otras se encuentran insertadas en el proceso de trabajo de la Comisión de Implementación de los Lineamientos sobre todo las asociadas a las modificaciones legislativas. La aplicación e incorporación en las propias actividades internas de superación de los cuadros en la Fiscalía, de varias conferencias de las impartidas en el Diplomado, vinculadas a temas económicos y de contratación corroboran la multiplicación de los conocimientos adquiridos, dirigida a otros cuadros de dirección, que si bien no están incorporados en la nomenclatura de cargos destinatarias de los cursos, pueden recibir las herramientas necesarias para materializar el proceso de perfeccionamiento de la institución.

La sistematización del trabajo en equipo, la generación de ideas divergentes en la búsqueda de las mejores soluciones, el debate, la discrepancia, el razonamiento colectivo, la utilización de métodos científicos para solucionar problemáticas, el diseño prospectivo del futuro deseado, son prácticas que tienen una aplicación de manera cotidiana. La forma más efectiva de evaluar el impacto de los diplomados, es el seguimiento, control y evaluación de su implementación en cada una de las entidades, a partir de la información periódica de la aplicación de los resultados.

La forma más efectiva de evaluar el impacto de los diplomados, es el seguimiento, control y evaluación de su implementación en cada una de las entidades, a partir de la información periódica de la aplicación de los resultados.

## Principales resultados alcanzados en la Fiscalía General de la República de Cuba.



El período 2011-2017 se caracterizó por transformaciones en la Fiscalía General de la República de Cuba dirigidas a perfeccionar el cumplimiento de sus misiones, funciones, estructura y composición para contar con una Institución en capacidad de enfrentar con mayor eficacia y eficiencia los retos planteados en los nuevos escenarios político, económico y social del país -con una dinámica jurídica caracterizada por el acompañamiento de las transformaciones económicas y la emisión, modificación y

supresión de disímiles normas jurídicas de diferentes rangos-, acercando cada vez más la innovación, incorporación de otras ciencias y asimilación de nuevas tecnologías, a la calidad y resultado de la actividad del fiscal, en correspondencia con los intereses del pueblo.

En el año 2011 se inició este proceso en la Institución, para el que se tuvieron en cuenta los escenarios externos e internos, estructuras del Sistema de Justicia Penal cubano, de los órganos de enfrentamiento del Ministerio del Interior y los referentes generalmente aceptados de ministerios públicos de otros países, que conllevarán a la modificación en su día, de la Ley No. 83 de 1997 de la Fiscalía General de la República de Cuba 3 y su Reglamento. 4

En tal sentido las actividades se organizaron en correspondencia con las facultades del Fiscal General establecidas la citada Ley, las experiencias en el país sobre el tema y la aprobación de disposiciones normativas internas.

Como resultado de las acciones de perfeccionamiento, se produjeron positivas transformaciones con impactos organizativos y funcionales del órgano, entre ellas:

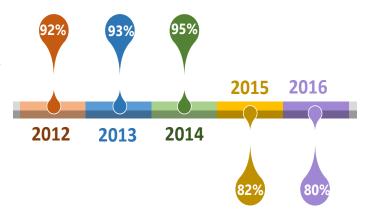
- 1. Especialización en el enfrentamiento a los hechos connotados de corrupción e ilegalidades, con la creación de la dirección de Enfrentamiento a la Corrupción e Ilegalidades, con funciones ejecutivas.
- 2. Reforzamiento de la actividad metodológica de la Dirección de Procesos Penales y departamentos homólogos en la Fiscalía General de la República de Cuba, para ejercer mayor control de la celeridad y calidad de los procesos penales.
- 3. Incrementos de las cifras de fiscales municipales dedicados a los procesos penales, a partir de las prioridades indicadas por la Dirección del País y de la Fiscalía General, para la prevención y enfrentamiento a la corrupción, el delito, drogas, prostitución, indisciplinas sociales y todo lo que pueda afectar el desarrollo, el orden la disciplina y la institucionalidad de la Nación.
- 4. Fortalecimiento del sistema de atención a los ciudadanos y de protección a la familia, que incluye además de los menores de edad y los privados de libertad, ancianos, mujeres víctimas de violencia, pobladores de zonas de difícil acceso y otros segmentos vulnerables de la población, con la creación de estructuras independientes para la especialización de los fiscales en estas actividades.
- 5. Incremento de la eficacia en el ejercicio de la labor de dirección en todos los niveles, esencialmente en las fiscalías municipales, al dotarse de estructuras diseñadas, para el apoyo y reforzamiento al trabajo de los fiscales jefes.
- 6. Atención priorizada al enfrentamiento a las drogas y la corrupción en La Habana y descentralización de los niveles de actividad del municipio cabecera de la provincia Santiago de Cuba, con la conformación de órganos especiales, equivalentes a fiscalías municipales en ambas provincias.
- 7. Fortalecimiento de las actividades de comunicación institucional; informatización; superación y preparación; atención a los cuadros y trabajadores no fiscales; secretaría; asesoría legal; cooperación jurídica y relaciones internacionales y perfeccionamiento funcional para la información, análisis, organización y planificación.
- 8. Reforzamiento de la comunicación con los públicos externos e internos a partir de la edición y publicación de materiales divulgativos, con la creación del Sello Editorial "Ignacio Agramonte" de la Fiscalía General de la República de Cuba, que se suma a lo logrado con la revista impresa y digital "Legalidad Derecho y Sociedad", portal web, redes sociales y otros materiales.
- 9. Aprobación de disposiciones normativas internas y los manuales de funcionamiento, dirigidos a fortalecer la institucionalidad del órgano.

La novedad y complejidad del proceso de perfeccionamiento funcional, de estructura y composición presupone la permanente evaluación de los sistemas y resultados para la corrección de las desviaciones, y hacer lo que nos corresponde en cada momento, lugar y prioridades.

En este sentido, se trabajó en el cumplimiento de la política de cuadros trazada por el Partido y el Gobierno y el perfeccionamiento del sistema de los recursos humanos, dirigido al completamiento de la plantilla de cargos, estabilidad y permanencia en la Institución del personal fiscal y no fiscal, a partir de las mejoras continuas de las condiciones de vida y laborales, aplicación de métodos de dirección basados en el ejemplo personal, reforzamiento del comportamiento ético, preparación de los cuadros, reservas y demás trabajadores y la promoción gradual a cargos de dirección con el tránsito establecido y en correspondencia con los resultados alcanzados.

Entre los años 2012 y 2014 el completamiento de la fuerza fiscal se comportó por encima del 92%, a partir del 2015 descendió al 80% por la aprobación de nuevos cargos en correspondencia con el perfeccionamiento.

No obstante, se incorporaron 140 fiscales más, con relación a la plantilla cubierta en el año 2012 -la plantilla de fiscales se incrementó en un 38% respecto al cierre del año 2011-.



Continúan siendo las mujeres las principales protagonistas de los resultados de trabajo del órgano, representadas en el 80% de los fiscales y el 75% de los que ocupan cargos de dirección, el reto estriba en continuar avanzando en la tendencia a su incremento y a la creación de condiciones que le faciliten una atención superior a la familia.

Se mantiene como tendencia desde el período anterior, la juventud de los fiscales, pues el 52% tiene hasta 35 años de edad, de estos el 23% ocupa cargos de dirección, la mayoría en los órganos municipales.

Como sistemas de trabajo, dirigidos a lograr la influencia de la dirección a todos los niveles, se destacan los encuentros anuales del Fiscal General de la República de Cuba con los jóvenes de hasta 35 años en las regiones del país y de los fiscales jefes provinciales a su nivel, que devienen en espacio para interactuar sobre el cumplimiento de sus funciones, el trabajo político-ideológico y actualizarlos sobre diferentes problemáticas sociales y el papel a desempeñar por ellos en la sociedad.

A lo anterior se unen los recorridos del Fiscal General por cada fiscalía municipal del País, donde se reunió con todos los compañeros; su participación en los balances anuales de las fiscalías provinciales; las reuniones nacionales de trabajo de la Fiscalía General de la República de Cuba con la participación de todos los fiscales jefes de provincias y municipios, así como la asistencia de los vicefiscales generales y otros miembros del consejo de dirección a los consejos de dirección ordinarios, ampliados y comisiones de cuadros de las fiscalías provinciales.

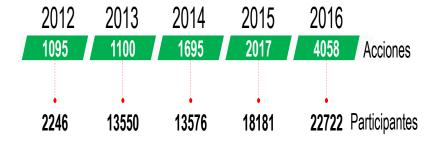
Se diversificaron las acciones dirigidas a la retención de la fuerza en la Institución, formación y consolidación de valores, atención a los jóvenes trabajadores y formación vocacional, mediante la

implementación, entre muchas otras, de actividades con profundo contenido ideológico, vinculando las profesionales con las patrióticas y culturales.

Retomando una experiencia positiva de años anteriores y con el objetivo de contribuir a la formación de valores de niños, niñas y sus familiares e incentivar la vocación de ser fiscal, funcionan en el país 204 círculos de interés "Pequeños Fiscales", integrados por estudiantes de las enseñanzas primaria, secundaria y preuniversitaria, con estos se realizaron eventos provinciales y territoriales, con sistemas de trabajo establecidos con el Ministerio de Educación.

#### Sistema de Preparación y Superación.

Se institucionalizó el Sistema de Preparación y Superación de la Fiscalía General de la República de Cuba, a partir del tránsito y la experiencia por los cargos, con una tendencia al incremento de las acciones de preparación y superación y a la participación creciente de fiscales y no fiscales, con 10 acciones como promedio por cada uno.



Las actividades de superación estuvieron relacionadas con los componentes de la Estrategia Nacional de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado del Gobierno.

Entre las acciones de importancia se encuentran las jornadas científicas anuales que incluye la



participación de estudiantes y profesores; eventos nacionales e internacionales. Asimismo, fiscales seleccionados cursaron diplomados y especialidades en el Colegio de Defensa Nacional; Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno; escuelas del Partido a los diferentes niveles y centros de preparación para la defensa. Asimismo, se dio prioridad a los entrenamientos en los puestos de trabajo y la auto-preparación de fiscales y trabajadores.

Funcionan tres centros territoriales de capacitación ubicados en La Habana, Villa Clara y Santiago de

Cuba, equipados con moderna tecnología, mobiliarios, climatización y servicios de Internet y Wifi. Se trabaja además en la propuesta para constituir la Escuela Nacional de la Fiscalía General de la República de Cuba, como otros órganos homólogos de diferentes países y como las que cuentan órganos, organismos y organizaciones nacionales.

Graduados del diplomado de formación postgraduada para el ejercicio de la acción fiscal.



Continuó el perfeccionamiento de la formación

postgraduada para los fiscales de nuevo ingreso con el Diplomado diseñado a esos fines; el programa permite el desarrollo de conocimientos y habilidades, y una mejor preparación para el desempeño del cargo.

A partir del año 2013 se desarrolla el Diplomado en Dirección para fiscales jefes municipales y reservas, de conjunto con los profesores del Centro de Estudio de Técnicas de Dirección de las universidades de La Habana, Villa Clara y Oriente. Se han concluido cuatro ediciones con 109 graduados.

En el período 279 jefes y reservas cursaron la Especialidad y Diplomados en Administración Pública en las escuelas Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, ramales del Banco Central de Cuba y provinciales, con tendencia al incremento de graduados. El 88% son directivos del nivel provincial. Esta preparación propició el perfeccionamiento de métodos y estilos para dirigir y que más del 61% de los graduados, asumieran cargos de dirección de mayor complejidad.



Las relaciones internacionales se diversificaron, a través de la cooperación bilateral con órganos homólogos de otros países, con los que se incrementaron los acuerdos, convenios y memorandos de entendimiento firmados con 15 de estos, materializados a través de programas de actividades dirigidos a intercambios profesionales, participación en cursos, talleres, seminarios y la inserción en organismos multilaterales regionales. Como resultado de los programas de cooperación y acuerdos bilaterales se

realizaron actividades con 154 participantes de la FGR; el 60% fiscales de provincias y especialistas de otras ciencias.

Con el propósito de elevar la preparación pedagógica de los fiscales, el impulso de la educación de postgrado y la contribución a la formación vocacional y educación de valores éticos y morales de los estudiantes, se incrementaron en 580 y 175 los fiscales con categoría docente e impartiendo docencia respectivamente, con relación al 2011.

El 25% de los fiscales están graduados de estudios académicos y el 5% se encuentra estudiando, cifras que no satisfacen las necesidades de superación y especialización de acuerdo a las potencialidades del Órgano. Por otra parte 555 trabajadores no fiscales son graduados de la enseñanza superior.

Se mantuvieron los convenios de colaboración entre la Fiscalía General, el Ministerio de Educación Superior y la Federación de Estudiantes Universitarios, vigentes desde el 2010 y 2012, que posibilitaron el acompañamiento académico de 30 profesores a la función fiscal y la participación de estudiantes en las tareas de impacto social, político y económico.

**Total estudiantes: 2 342 Tareas impacto: 245** 

Asimismo, se establecieron convenios de colaboración con las facultades de Comunicación, Diseño, Psicología, Universidad de Ciencias Informáticas y con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

#### Perfeccionamiento.

Constituyó un objetivo priorizado el perfeccionamiento de la actuación del fiscal en los procesos penales para obtener mayores niveles de celeridad y calidad en su tramitación, para ello se incrementó la preparación del personal; fueron aprobadas normas internas dirigidas a fortalecer el control de los términos de tramitación, despacho de los expedientes, preparación para el juicio oral y uniformar las indicaciones para el cumplimiento de la política penal en los hechos delictivos priorizados por su gravedad y peligrosidad social, y los que afectan el orden y la tranquilidad ciudadana.

Asimismo, se mantiene la participación en tareas priorizadas indicadas por la dirección del país, entre ellas, problemas con las inversiones extranjeras y el comercio exterior, la contratación, enfrentamiento a las conductas delictivas e indisciplinas sociales que atentan contra la sostenibilidad del programa de saneamiento dirigido a la eliminación o reducción de las arbovirosis; las medidas aprobadas para aumentar la capacidad de compra del peso cubano y las deformaciones en el sector de gestión no estatal.



En el año 2012 se estableció la especialización de los fiscales a cargo de la atención y la tramitación de las quejas, peticiones, denuncias y reclamaciones; a partir del 2014 de la atención personal, correo postal y entrega de documentos, se ampliaron las vías de intercambio con la incorporación del teléfono y el portal web, estos dos últimos todos los días del año y en cualquier horario para todo el país, incluso del extranjero, lo que garantizó la inmediatez en el acceso de los ciudadanos a la

Fiscalía y al trámite de sus asuntos que se recepcionan por estas modalidades. En el 2015 se produce la separación de los procesos de atención y tramitación.

Las posibilidades de las vías de comunicación alternativas y la puesta en funcionamiento de la sección "El Ciudadano", en el portal interactivo de la Fiscalía, permiten:

- ✓ Mayor identificación de los ciudadanos con la Institución y sus funciones, por la visibilidad adquirida.
- ✓ Percepción de los segmentos de la población más vulnerables que requieren especial atención, como menores de edad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia y otras temáticas que por la naturaleza o sensibilidad requieren un actuar ágil y diferenciado.
- ✓ Superior intercambio con los ciudadanos que no pueden acceder a las áreas de atención, entre ellos discapacitados, ancianos, residentes en zonas costeras o de difícil acceso, prioridad brindada a los mismos, a partir de la estrategia diseñada en el año 2015, para acercar de manera integral nuestros servicios a estas comunidades, previa evaluación con el Partido, el gobierno y el Ministerio del Interior a nivel municipal. Asimismo aquellos que pretenden denunciar de forma anónima violaciones de la ley y también la utilizan los que se encuentran privados de libertad.



Se aprobó la Proyección Estratégica de Informatización de la Fiscalía General para el período 2014-2018, actualizada hasta el 2020.

Las principales acciones logradas por el apoyo de la dirección del País, las instituciones del Ministerio de las Comunicaciones, la Universidad de las Ciencias Informáticas y la participación de los trabajadores del Órgano, se encuentran:

- ✓ Ampliación de los anchos de banda para todos los órganos de la Fiscalía, dirigido al mejoramiento de las redes y la navegación nacional e internet, y la conexión mediante fibra óptica del Órgano Central y las Fiscalías Provinciales.
- ✓ Presencia en las redes sociales, con cuentas institucionales en Facebook, Twitter y un canal Youtube y como soporte tecnológico para el cumplimiento de la Proyección Estratégica de Comunicación Institucional.
- ✓ Instalación de un servidor que garantiza la transferencia de archivos, al que tienen acceso todos los usuarios conectados a la red de la Fiscalía desde su PC, que constituyó el inicio de la Intranet de la institución.
- ✓ Instalación del servicio de mensajería instantánea a nivel nacional, que permite la comunicación de los usuarios a través de la red interna, disminuyendo con ello los gastos telefónicos.
- ✓ Ampliación de los servicios de INTERNET, con un punto en cada Fiscalía municipal, 5 en las Fiscalías provinciales, 22 en el Órgano Central y 15 en los centros de preparación territoriales, con más de 2 mil 300 usuarios, todos controlados desde el Órgano central.

- ✓ Instalación y puesta en explotación del Centro de Procesamiento de Datos que posibilita el control y seguimiento a la explotación de las aplicaciones y del sistema en tiempo real.
- ✓ Centralización de las principales aplicaciones informáticas, entre ellas el Sistema de Gestión Estadística; Sistema de Gestión Fiscal; Sistema de Planificación del Gobierno y el Sistema de Gestión de Decisiones, a los que se agregan otras 10 aplicaciones que se trabajan con la UCI para desplegar en la Fiscalía.



De conformidad con las orientaciones del Buró Político del Comité Central del Partido, desde el año 2010 la Fiscalía General de la República de Cuba aprobó una estrategia para implementar una política de divulgación y comunicación institucional, creándose una Dirección para el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa, con un enfoque integral que involucró a todas las unidades organizativas.

Se incorporaron a la Fiscalía General de la República de Cuba 17 comunicadores, 3 periodistas, un diseñador y un especialista en Ciencias de la Información, integrados con profesionales de otras ciencias como psicólogos, informáticos y con el aprovechamiento del desarrollo tecnológico alcanzado.

La progresiva actualización de la Estrategia de Comunicación, en correspondencia con el tratamiento del tema en el país, permitió la utilización de métodos, formas y vías diversas, para consolidar la comunicación con los diferentes segmentos de públicos, especialmente con los ciudadanos, siendo uno de los principales impactos de su implementación.

La tendencia al incremento de las acciones de comunicación, en especial con el público interno, es mayor a partir del año 2016.

Los ejes principales fueron el trabajo político- ideológico, compromiso con la Revolución, fortalecimiento de valores, sentido de pertenencia, motivación, buen clima laboral y la divulgación de la historia de Cuba y del pensamiento de Fidel Castro y José Martí.



Con el público externo, la Fiscalía priorizó la diversificación de las vías para el acceso de los ciudadanos, no solo mediante la atención personal, sino a través de la línea única y el portal web interactivo donde puso en funcionamiento la sección "El Ciudadano", para facilitar la presentación de quejas, peticiones, denuncias y reclamaciones y ofrecerles orientaciones jurídicas sobre temas de su interés.

Se diseñaron acciones dirigidas al público residente en zonas costeras y del Plan Turquino, que incluyeron conversatorios con los pobladores acerca de las problemáticas sociales allí existentes, visita

de fiscales para la atención personal a los ciudadanos, a los centros educacionales donde se reafirma la necesidad de la vinculación de los menores de edad al estudio y la responsabilidad de los padres.

Los fiscales se insertaron en espacios radiales para transmitir mensajes de bien público y de prevención de las indisciplinas sociales, ilegalidades y delitos, en particular sobre el tráfico de drogas, salidas ilegales, contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la infancia y la situación epidemiológica del país.

Se incrementaron las acciones de comunicación en los hogares de menores sin amparo familiar, intercambios con jóvenes en las escuelas de conducta y de formación integral y la participación en barrio-debates en comunidades con incidencia delictiva y conflictos con la ley.

Para la prevención, atención y divulgación de los temas inherentes a los derechos de la mujer y su protección legal, se firmó un convenio de colaboración con la Federación de Mujeres Cubanas.

La Fiscalía General de la República de Cuba continuará preparando a los cuadros de dirección, reservas, fiscales y trabajadores para enfrentar los actuales y futuros retos, en correspondencia con el cumplimiento de nuestras funciones y las recomendaciones realizadas en el X Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, constituyendo el sistema de escuelas de cuadros del País una importante herramienta para el logro de estos objetivos.

#### **Conclusiones**

La Fiscalía General de la República continuará preparando a los cuadros de dirección, reservas, fiscales y trabajadores para enfrentar los actuales y futuros retos, en correspondencia con el cumplimiento de nuestras funciones y las recomendaciones realizadas en el X Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, constituyendo el sistema de escuelas de cuadros del País una importante herramienta para el logro de estos objetivos.

#### Referencias bibliográficas

- 1. PCC. Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. Documentos del 7mo Congreso del PCC aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. La Habana, julio 2017. [Internet][consultado 14 diciembre 2017].
  32p. Disponible en: <a href="http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Copia%20para%20el%20Sitio%20Web.pdf">http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Copia%20para%20el%20Sitio%20Web.pdf</a>
- Cuba. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 31 de enero de 2003, No.
   Extraordinaria. [Internet] [consultado 20 diciembre 2017]. Disponible en https://www.gacetaoficial.gob.cu/. Constitución de la República de Cuba.
- 3. Cuba. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 14 de julio de 1997, No. 8, Extraordinaria. [Internet] [consultado 19 diciembre 2017]. Disponible en https://www.gacetaoficial.gob.cu/.
- 4. Cuba. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 18 de diciembre de 1998, No. 63, Ordinaria. [Internet] [consultado 19 diciembre 2017]. Disponible en https://www.gacetaoficial.gob.cu/.